

Se proporcionarán libros de texto a los estudiantes a expensas del distrito escolar.

Se les puede pedir a los estudiantes que compren materiales suplementarios según sea necesario en áreas específicas. Ningún estudiante será privado de materiales suplementarios debido a la imposibilidad de pagar.

Los estudiantes que pierdan, estropeen, dañen o destruyan cualquier libro, material o equipo deberán pagar por dicha pérdida o daño.

El Superintendente de Escuelas está facultado para establecer reglas con respecto a la distribución, compra o alquiler de otros equipos y suministros autorizados para su uso en el programa educativo.

REFERENCIA LEGAL .: Estatutos de Wisconsin

Secciones 118.03 [Compra y adopción de libros de texto]

120.10 (15) [Poder de reunión anual; autorizar a la escuela a proporcionar libros de texto] 120.12 (1) [Servicio de la Junta; cuidado y control de la propiedad del distrito escolar] 120.12 (11) [Servicio de la Junta; provisión de libros y suministros para indigentes estudiantes]

120.13 [Poder de la junta para hacer todas las cosas razonables por causa de la educación] 120.13 (5) [Poder de la junta para comprar libros, equipos y materiales para su uso En escuelas]

121.02 (1) (h) [Estándar de materiales de instrucción]

895.035 [Responsabilidad parental por actos de menores, incluidos daños a la propiedad escolar]

CRUZ REF .: 1410, Uso de materiales libres

3100, Presupuesto operativo anual

3250, Tasas de estudiantes, multas y cargos 3310, Compras

5439, Cuidado de la escuela / propiedad personal

6110, Programa de Instrucción Misión y Creencias 6610, Selección de Materiales de Instrucción

6620, Recursos de la biblioteca 6633, Uso del sistema de Internet

REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS: 6620, Directrices para recursos de la biblioteca AFIRMADO: 24 de septiembre de 1991

REVISADO: 29 de enero de 2002

REGLA 6600

DIRECTRICES PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIALES SUPLEMENTARIOS
Y OTROS EQUIPOS Y SUMINISTROS

1. Las copias de los materiales impresos requeridos estarán disponibles para cada estudiante cuando estos materiales sean necesarios para el trabajo regular de la clase o para su uso más allá del aula para el estudio independiente.
2. Todos los materiales impresos serán devueltos, en buenas condiciones, por los estudiantes al final del curso.
3. El material educativo y el equipo necesarios para satisfacer las necesidades educativas de un estudiante pueden ser solicitado por el comité del Plan Educativo Individual. El material o equipo debe ayudar a ese alumno a cumplir los objetivos apropiados del programa.
4. Cuando ya no sea económico o educativamente práctico mantener el equipo de instrucción, será reemplazado a medida que haya fondos disponibles.
5. Cuando sea práctico, se pueden planificar horarios para el reemplazo periódico del equipo de instrucción estándar.
6. Se pueden agregar nuevos equipos de instrucción para mejorar los programas actuales o para implementar cambios aprobados en el programa educativo.